

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2010

Que asimismo se incorporaron en el Presupuesto General Ejercicio 2009 - Ley Nº 13928, mediante Decreto Nº 181708

VISTO el expediente Nº 21209-215577/10, mediante el cual el Ministerio de Justicia y Seguridad gestiona la designación de German Matías MARQUES y otros en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada en el ámbito de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia, a partir del 1 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, y

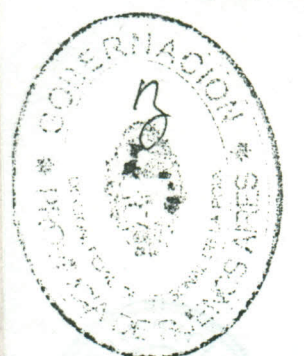
Ministerio de Economía, la Contraloría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía respectivamente

CONSIDERANDO: Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de

Que se propician las designaciones de German Matías MARQUES, Nazarena Belén NEME, Carlos Maximiliano BAYO, Lucrecia Soledad ANDRADE, María Fernanda RAIMUNDI, Natacha Noe WERNICKE, Silvana Mariel GARCIA, Jesica Eliana ANTONOVICH, Karina Mónica PAGNUSSAT, Ezequiel SARACHU, Ana María FROMIGUE y Julia Elena GONZALEZ en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada, a partir del 1 de diciembre de 2010 y hasta el 31 diciembre de 2010, inclusive, en los agrupamientos y con la retribución que para cada caso se establece, los que se detallan en el Anexo Único, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo, y con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la gestión que se pretende encuentra fundamento en el interés que los interesados presten servicios en el ámbito de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, contribuyendo a un óptimo funcionamiento de la misma;

Que para las designaciones que se persiguen se utilizan las vacantes producidas por Facundo ZEBERIO, Luisa Haydee TUMINELLI, María Elena VÁSQUEZ, Noelia Romina URSINO formalizadas mediante Resoluciones 1.1.1.16 Nº 46/08, Nº 35/09, Nº 07/10 y Nº 31/10, obrantes a fojas 84/91 y por la no renovación para el período 2010 de Juan Pablo PANIEGO y Soledad URQUIZA;



Handwritten signature and initials.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que asimismo se utilizan seis (6) cargos vacantes de los veinte (20) cargos incorporados en el Presupuesto General Ejercicio 2009 - Ley N° 13929, mediante Decreto N° 1517/09;

Que a fojas 96 y 98 se efectúan el débito y crédito de los cargos vacantes y el compromiso provisorio, respectivamente, correspondientes al Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, respectivamente;

Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que en virtud de lo manifestado precedentemente se procede a formalizar la presente gestión de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Categoría de Programa PRG 062 -

Finalidad 1 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 -

Partida Principal: **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

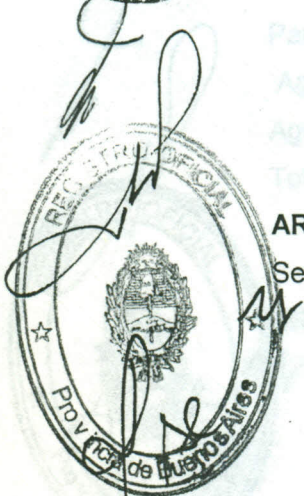
Agrupamiento Ocupacional 03, un (1) cargo **DECRETA**

Agrupamiento Ocupacional 14, ocho (8) cargos -

Total de nueve (9) cargos -

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Administración Central -

ARTÍCULO 2º. Modificar el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central -



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

la siguiente transferencia de cargos:

DÉBITO:

Jurisdicción: 1.1.1.16 -

Categoría de Programa PRG 002 -

Finalidad 1 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 -

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 1 -

Agrupamiento Ocupacional 03, un (1) cargo -

Agrupamiento Ocupacional 05, un (1) cargo -

Agrupamiento Ocupacional 06, un (1) cargo -

Subtotal de tres (3) cargos.

Categoría de Programa ACE 001 -

Finalidad 1 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 -

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 1 -

Agrupamiento Ocupacional 14, seis (6) cargos -

Subtotal de seis (6) cargos.

Total de nueve (9) cargos.

GRÉDITO:

Jurisdicción: 1.1.1.16 -

Categoría de Programa PRG 002 -

Finalidad 1 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 -

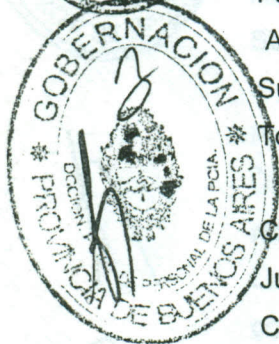
Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 1 -

Agrupamiento Ocupacional 03, un (1) cargo -

Agrupamiento Ocupacional 14, ocho (8) cargos -

Total de nueve (9) cargos.

ARTÍCULO 2°. Modificar el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central y



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General
Ejercicio 2010 - Ley N° 14062 - Planilla Anexa N° 26, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

Planta Permanente

tres (3) cargos

AMPLIACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

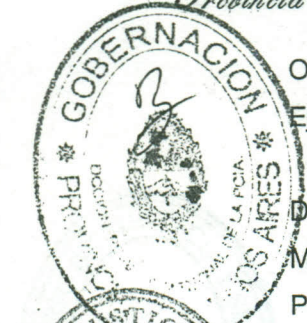
Planta Temporaria

tres (3) cargos

ARTÍCULO 3°. Designar en Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, a partir del 1 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, a las personas que se detallan en el Anexo Único, el cual forma parte integrante del presente acto, en los agrupamientos y con la retribución que para cada caso se establece de acuerdo a la escala salarial vigente para la Ley N° 10430, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

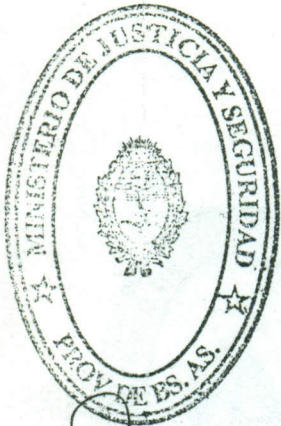
ARTÍCULO 4°. Exceptuar las designaciones dispuestas por el presente acto de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°, será



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.16 - Categoría de Programa PRG 002 - Finalidad 1 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 14, ocho (8) cargos y Agrupamiento Ocupacional 03, cuatro (4) cargos - Parcial 1 - Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062.



ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Seguridad y de Economía.

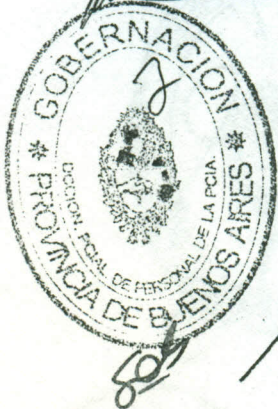
ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3895

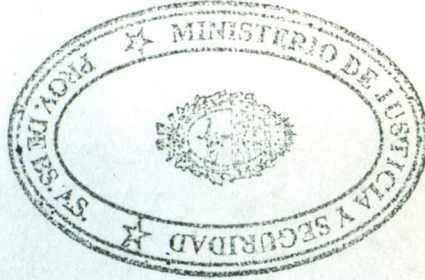


Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires



Alejandro G. Arlia
ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ANEXO ÚNICO

Apellido	Nombre	Tipo y N° de Doc	Clase	Agrupamiento Ocupacional	Retribución equivalente a la Categoría
RQUES	Germán Matías	DNI 32.313.097	1986	Administrativo	17
ME	Nazarena Belen	DNI 34.390.086	1989	Administrativo	17
YO	Carlos Maximiliano	DNI 24.388.657	1974	Administrativo	17
DRADE	Lucrecia Soledad	DNI 29.957.777	1982	Administrativo	17
IMUNDI	Maria Fernanda	DNI 25.952.152	1977	14	21
ERNICKE	Natacha Noé	DNI 24.167.106	1974	14	21
RCIA	Silvana Mariel	DNI 26.831.568	1979	14	21
TONOVICH	Jessica Eliana	DNI 30.575.977	1983	14	21
GNUSSAT	Karina Mónica	DNI 23.829.196	1974	14	21
RACHU	Ezequiel	DNI 30.139.620	1983	14	21
OMIGUE	Ana María	DNI 11.157.858	1954	14	21
NZALEZ	Julia Elena	DNI 27.174.547	1979	14	21